CONSTANCIA: El presente expediente y documento anexo se recibió en este Despacho el 13 de Mayo del 2022, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Armenia Q. junio 7 del 2022.

NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Armenia Q, junio siete del dos mil veintidós.

Para conocimiento de la parte demandada dentro del proceso **Ejecutivo con título Hipotecario** promovido por la **CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA COLPATRIA UPAC COLPATRIA**, en contra del señor **ERNESTO ESCOBAR VELEZ**, se **DISPONE** agregar el documento procedente de la Superintendencia de Notariado y Registro de Armenia Q, para los efectos legales que consideren pertinentes.

Notifíquese,

ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de **hoy 8 de junio de 2022. No. 100.**

NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

a.l.c.t.